

ANDEG – 0050- 2022

Doctores

Irene Vélez

Ministra

DIEGO GRAJALES

Director Cambio Climático

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Ciudad

ASUNTO: COMENTARIOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EMPRESARIAL – PIGCCE

Respetados Doctores,

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, reconoce la importancia del desarrollo del documento preparado y presentado por el equipo de Cambio Climático del Ministerio de Minas y Energía, como insumo valioso y herramienta fundamental para la construcción de los planes integrales de gestión del cambio climático empresarial, de cada una de las empresas del sector minero energético.

Al respecto, consideramos que es una excelente herramienta, sustentada y desarrollada de manera didáctica, coherente, comprensible y aplicable por parte de los formuladores de los planes y en general para la planeación estratégica integral de las empresas del sector.

A continuación, nos permitimos presentar algunas apreciaciones generales sobre el contenido del documento.

1. Diagnóstico Empresarial

Consideramos oportuno que, desde este documento, en el componente de diagnóstico empresarial, se incluyan recomendaciones orientadas a la incorporación de las variables socioambientales en los procesos de planeación estratégica de las empresas para que de igual forma esto se refleje en la visión, reflexión estratégica y en la posterior definición de estrategia para la formulación del PIGCCe.

De igual manera, consideramos muy relevante que se incluyan lineamientos orientados a cómo dar cumplimiento o como estima el Ministerio que se debe abordar lo relacionado al Acuerdo de Escazú, en materia de participación y manejo de la información.

2. Definición de indicadores de mitigación

Respecto al indicador propuesto en el documento sobre 'Intensidad energética' sugerimos renombrar este indicador, para no generar confusión, llamarlo 'Intensidad de Carbono'. Lo anterior teniendo en cuenta que existe literatura previa que define la intensidad energética asociada al consumo de energía para producir un bien o servicio y el término técnico referido a la intensidad de las emisiones por unidad de energía producida correspondería a la intensidad de carbono de la electricidad producida. En todo caso, este indicador podrá corresponder al Factor de Emisión Empresarial (Fee).

3. Ruta de reducción de emisiones

a. Gestión de la demanda

En este punto se propone considerar también aportes de la gestión del mercado de energía, a fin de incluir en los programas de despacho de energía la variable de eficiencia operativa de las diferentes plantas eléctricas, por ejemplo, reducir el número de arranques y paradas de termoeléctricas o eliminar limitantes para la operación en ciclo combinado en plantas que incorporan esta tecnología.

b. Sustitución energética

Consideramos oportuno considerar e incluir al gas natural como un combustible fósil de sustitución energética de bajas emisiones, clave para la transición energética.

4. Ruta de captura de carbono

Consideramos que, si bien se han dado importantes pasos preliminares para su implementación en materia de regulación e investigación, las actuales condiciones de infraestructura, mercado y política nacional e internacional, no permiten que esta alternativa se valide o se considere para las metas al horizonte 2030. Al respecto consideramos que es necesario fortalecer los mecanismos de impulso de esta alternativa para que sea una alternativa viable como parte de las estrategias de carbono neutralidad en un horizonte de tiempo al 2050.

5. Estándares de carbono

Revisar la pertinencia de incluir Biocarbon Registry- Transformación de ProClima

6. Soluciones basadas en tecnología

Al respecto consideramos oportuno que este concepto de soluciones basadas en la tecnología sea incluido en el documento como una alternativa viable para formular proyectos de carbono y participar en mercados, más allá de soluciones basadas solo en tecnologías CCUS e hidrógeno, para que así otras tecnologías y acciones puedan ser contempladas como estrategias de mitigación.

De igual manera, valdría la pena revisar si este concepto de soluciones basadas en tecnología e infraestructura puede ser contemplado dentro de las medidas de adaptación.

7. Priorización de medidas – Curvas MACC

Atentamente solicitamos que se indique, los valores de abatimiento para cada medida presentada en la ilustración 11, en qué medida de tiempo están calculados y en lo posible compartir la base de estimación de esta gráfica.

8. Componente de Adaptación

En cuanto al componente de adaptación a ser incluido en el PIGCCe, resulta importante aclarar qué sucede si el análisis de riesgo climático arroja un bajo impacto al proyecto, ¿esto descartaría que sea obligatorio la implementación de medidas de adaptación?

En este caso, si bien coincidimos que para la elaboración del documento, aportar la información de manera indicativa sobre la valoración de los escenarios de riesgo ante el cambio climático que arrojen un bajo impacto, es un insumo fundamental para la toma de decisiones y si bien puede ser relevante para incorporar en el componente de gobernanza, es importante que el Ministerio de Minas y Energía, de cara a las conversaciones intersectoriales con las autoridades ambientales enfatice en que estos lineamientos son de carácter indicativo y que no pueden derivar en obligaciones o requerimientos ante estas autoridades la incorporación de medidas de adaptación.

9. Mecanismos de socialización

Al respecto de los mecanismos de socialización nos permitimos proponer los siguientes puntos:

- Socializar estos lineamientos con las autoridades regionales para la consolidación de información climática de los territorios mucho más robusta
- A través de espacios o mecanismos de socialización y gestión del conocimiento, se podría aportar a generar capacidades sectoriales a nivel territorial
- Propiciar espacios de socialización intersectorial (minería, HC, energía) para compartir experiencias en la formulación de los planes, casos prácticos y ejemplos de estructuración de los PIGCCe
- En la página web del PIGCCme se sugiere revisar la pertinencia de incluir un micro sitio de comunicaciones, para que se compartan experiencias exitosas.

10. Sugerencias de Adiciones al documento

Atentamente nos permitimos plantear las siguientes sugerencias de adición al documento:

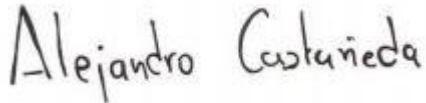
- Incluir una sección de errores frecuentes (esto puede generarse a través de un anexo posterior, pues entendemos que es un proceso que hasta ahora está empezando para muchas empresas del sector y que esto es un proceso dinámico de construcción). Así mismo debe quedar explícito en el documento, que son lineamientos de referencia, que corresponden a un documento dinámico y que estos lineamientos podrían replantearse en el futuro, para que así no sean entendidos como camisa de fuerza ni tomados a modo de obligación por parte de otras autoridades como las ambientales y las de control y seguimiento.
- Revisar la posibilidad de incluir los principales requisitos y/o elementos clave que deben si o si contener los PIGCCe y los nuevos proyectos en formulación para acceder a financiación internacional y nacional, incluyendo la identificación asociada al acceso de empresas de subsectores específicos como el de generación de energía térmica a estas fuentes de financiación
- Revisar la inclusión de incentivos tributarios ANLA
- Es fundamental que se agregue una sección de articulación con otros instrumentos de gestión del cambio climático, especialmente lo relacionado con el precio al carbono (PNCTE) y los presupuestos de carbono, que se encuentran en la agenda regulatoria del MADS y que pueden incidir sobre los PIGCCe.
- Documentar casos exitosos de sinergias institucionales (Empresa, Gobierno, Academia, Comunidades)

- Consideramos oportuno volver a reforzar el concepto de acuerdos voluntarios y cómo esperan que estos funcionen en el nuevo gobierno.

Finalmente, resulta muy relevante aclarar en el documento el tratamiento que tendrían las acciones que ya han desarrollado las empresas recientemente, es decir aclarar si para los PIGCCe cuenta lo que ya han hecho los proyectos; por ejemplo, la construcción de un parque industrial sostenible o un cierre de ciclo. ¿cómo se debería presentar en el PIGCCe y que cuente como iniciativa de mitigación?

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición para ampliar lo que se estime pertinente y para seguir participando en la construcción conjunta de instrumentos que coadyuven a la formulación de instrumentos sectoriales y empresariales que soporten la gestión del cambio climático y promuevan la sostenibilidad del sector minero-energético.

Atentamente,



Alejandro Castañeda

Director Ejecutivo